

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

III.1.1. Personal Docente Contratado

Resolución de 7 de mayo de 2025, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a.

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
CURSO ACADÉMICO 2024/2025

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, para atender necesidades docentes urgentes e inaplazables y que permita la imprescindible renovación del profesorado, ha resuelto convocar las plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores/as Ayudantes Doctores/as, y se regirá por lo dispuesto en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Ayudantes Doctores/as aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense el 30 de enero de 2024, y demás disposiciones que sean de aplicación.

II.- Podrán presentarse a este concurso quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Doctor/a. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su equivalencia en España.
- b) Si la solicitud es presentada por personas extranjeras cuya lengua materna sea diferente del español, en el momento de presentación de las solicitudes, deberán estar en posesión de una certificación oficial de nivel de idiomas de C1, conforme al Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas, en español.
- c) No podrán participar en estos concursos aquellos/as interesados/as que se encuentren, en el último día del plazo de presentación de solicitudes en situación de suspensión firme de funciones, separación del servicio, o de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, en cualquiera de las Administraciones Públicas, sector público institucional, órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en el momento de la contratación.

No podrán tomar parte en estos concursos quienes anteriormente hayan agotado el plazo máximo de duración en un contrato de la misma categoría en cualquier Universidad.

III.1.- Quienes deseen tomar parte en estos concursos, enviarán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense **por medios electrónicos** mediante la instancia que figura en la Sede Electrónica de la UCM (sede.ucm.es → catálogo de procedimientos → PDI → proceso selectivo de profesor ayudante doctor, código SIA 2309437), de acuerdo con el artículo 2.f del

Reglamento de Actuación y Funcionamiento de la Universidad Complutense de Madrid por medios electrónicos (BOCM nº 92 de 19 de abril de 2022), acompañada de la documentación requerida en la convocatoria, o en el caso de las personas exentas, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. En caso de dificultades técnicas, los interesados podrán obtener soporte técnico en <https://sede.ucm.es>, Ayuda.

No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud de participación. Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les corresponda en el Anexo II de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada para cada una de ellas. A estos efectos, se entenderá por una misma plaza todas aquellas a las que corresponda el mismo código. Si en la misma solicitud se incluyeran varios códigos de referencia de plazas, sólo se tendrá en cuenta el que figure en primer lugar.

A dicha solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- a) Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para la participación en la convocatoria: fotocopia del título de Doctor o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos de expedición del mismo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su equivalencia en España. Certificación oficial de nivel de idiomas de C1, conforme al Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas, en español.
- b) Documentación acreditativa de los méritos alegados. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud.
- c) Declaración jurada que se menciona en la base II.- c) firmada electrónicamente, excepto en el caso de personas exentas de la obligación de relacionarse electrónicamente con la UCM.

Asimismo, deberá incluirse una relación de méritos, numerada y ordenada según la instancia de solicitud, de todos los méritos que se acreditan.

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2.- Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de 42,34 Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en BANCO SANTANDER, en la cuenta número ES5000492196002014458913, incluyendo el texto "UCM. Derechos de examen" y el código de concurso.

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante acreditativo del ingreso por el citado concepto, o acreditación del motivo de exención del pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 76 del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

- a) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento. Estas personas deberán acompañar a la solicitud la tarjeta o certificado vigente acreditativos del grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, expedidos por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales u otro órgano competente para emitir dichas certificaciones; o, en su caso, en el supuesto de pensionistas, la documentación requerida en los párrafos b) y c) del artículo 2.1. del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Boletín Oficial del Estado de 16 de diciembre).
- b) Las personas que figuren en los servicios públicos de empleo como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Será necesario acompañar a la solicitud de participación informe, expedido por los servicios públicos de empleo, de

periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo en los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.

- c) Las familias numerosas en los términos establecidos en el artículo 12.1.de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas (Boletín Oficial del Estado de 19 de noviembre). Tendrán derecho a exención del cien por cien de la tasa, los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del cincuenta por ciento los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante copia del correspondiente título actualizado.
- d) Las víctimas del terrorismo, entendiéndose por tales las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos.
- e) Las víctimas de violencia de género, debiendo acreditarse tal circunstancia mediante la aportación de resolución judicial u orden de protección dictada a favor de la víctima o informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de ser víctima de violencia de género, hasta tanto se dicte la orden de protección, o cualquiera otra documentación acreditativa de tal condición de conformidad con la normativa vigente en la materia.

La falta de abono de estos derechos, o la justificación de la exención, durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

IV.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno de el/la Decano/a, en el plazo máximo de cinco días hábiles, hará pública, en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-ayudante-doctor>, la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión. Dicha resolución llevará la fecha en que se publique la misma.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

V.- Transcurrido el plazo de subsanación, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno de el/la Decano/a, en el plazo máximo de tres días hábiles, hará pública, en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-ayudante-doctor>, una resolución con el siguiente contenido:

- 1.- Lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.
- 2.- Día, hora y lugar en el que los aspirantes podrán examinar toda la documentación presentada por los demás aspirantes, bajo la custodia de el/la Secretario/a del Centro o persona en quien éste delegue.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. Dicha resolución llevará la fecha en que se publica la misma.

Los miembros de la Comisión en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se abstendrán de intervenir en el procedimiento, comunicando la existencia de dicha causa al Rector/a quien resolverá lo procedente. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de dichas circunstancias, siguiéndose la tramitación por el procedimiento establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La recusación suspenderá el procedimiento hasta su resolución. Podrá presentarse ante el/la Decano/a, quien la remitirá al Vicerrector/a con competencias en asuntos de profesorado

acompañada del escrito en el que el/la recusado/a manifieste si se da o no en él la causa de recusación invocada por el recusante.

Será causa de renuncia el conflicto de interés cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias respecto de alguna de las personas candidatas:

- a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años. No se considerará como coautoría el hecho de haber publicado capítulos o trabajos con firma propia e independiente en un mismo libro o revista, ni ser uno de ellos director o coordinador de una obra en la que no exista una publicación conjunta.
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata. Solo se tendrán en cuenta a estos efectos los proyectos o contratos de investigación que estén en vigor a la fecha de constitución de la Comisión.
- c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

VI.- 1.- Una vez publicada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, la Comisión de Selección se constituirá. La constitución de la Comisión de Selección exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente, será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que, habiendo sido debidamente convocados, estuvieran ausentes en cualquier momento de las sesiones de valoración de los candidatos y candidatas o de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, de acuerdo con lo indicado en la base VII, así como los criterios y baremos de la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

Las Comisiones podrán celebrar sus sesiones tanto de forma presencial como híbrida, en la medida en que los medios lo posibiliten y así lo decida el/la Presidente/a. Se entiende por forma híbrida aquella en que parte de los miembros de la Comisión se encuentran presentes de forma telemática, debiendo en todo caso estar físicamente presentes el/la Presidente/a y el/la Secretario/a.

La Comisión de Selección, en una o varias sesiones, examinará la documentación presentada por los aspirantes y, basándose en el baremo vigente que figura como Anexo I, realizará valoración motivada de los méritos de los mismos.

Los candidatos/as que alcancen una puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo serán convocados en sesión pública, para la exposición de su trayectoria académica y científica, durante un tiempo aproximado de 15-20 minutos, que será seguida de un debate con la Comisión. A tal efecto, la Comisión publicará la relación de aspirantes que son convocados a la misma, especificando su puntuación en la valoración de los méritos curriculares, apartados 1 a 7 del baremo, y fijará la fecha, hora y el lugar en que se llevará a efecto la exposición oral, con una antelación mínima de 72 horas. Cuando las circunstancias lo requieran, lo que será razonado motivadamente, la Comisión podrá disponer que la exposición y debate sean realizadas por vía telemática. En tal caso, el/la Secretario/a de la Comisión deberá adoptar las medidas que considere necesarias para asegurar la identidad de los candidatos que actúen a distancia. Dichos candidatos, durante esta fase, serán responsables de la correcta retransmisión y visualización en tiempo real de su participación en el acto.

Finalizada la exposición la Comisión debatirá con el candidato/a sobre los aspectos que estime relevantes en relación con la plaza. Finalizada la sesión, cada miembro de la Comisión emitirá informe razonado sobre la valoración de la exposición de cada candidato según los criterios aprobados por la Comisión en el acto de constitución de la misma, consignando su puntuación

numérica de 0 a 2. La puntuación de cada candidato será la media aritmética de la puntuación otorgada por cada miembro de la Comisión. El informe y la puntuación de la exposición podrán realizarse, para cada candidato, de forma colectiva si así lo estima la Comisión de Selección. La puntuación mínima en la exposición oral para que un candidato sea propuesto para la provisión de la plaza es de 1 punto.

La puntuación de la exposición oral se sumará a la obtenida en los apartados 1 a 7 del baremo, recayendo la contratación sobre los aspirantes mejor valorados hasta cubrir el número de plazas convocadas. La puntuación mínima para ser propuesto son 8 puntos (7 en los apartados 1 a 7 del baremo y 1 punto en la exposición oral).

La Comisión publicará junto a la propuesta la relación de los candidatos/as ordenados/as, por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, incluyendo la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

2.- La propuesta de provisión de la plaza, con los requisitos enunciados en el apartado anterior, habrá de hacerse pública, en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-ayudante-doctor>, en el plazo máximo de tres meses desde la publicación de la resolución de la convocatoria. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el art. 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Para facilitar la tramitación del expediente, en el caso de que la reclamación se presente en un registro distinto a los de la Universidad Complutense de Madrid, el reclamante enviará una copia de la reclamación, con el sello de registro visible, a reclamacion@ucm.es, a la mayor brevedad posible desde la presentación de la solicitud.

La incorporación del/de la candidato/a propuesto/a se realizará en el plazo de quince días hábiles desde la comunicación del Servicio de Gestión de PDI al/a la interesado/a de la adjudicación de la plaza, salvo causa debidamente justificada y autorizada por el Vicerrectorado con competencias en la materia. En el caso de no firmar el contrato en el plazo establecido por causa imputable a la persona interesada, ésta decaerá en su derecho.

En el caso de renuncia del/de los candidatos/s propuesto/s, o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, se acudirá, por orden de puntuación, a los aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para ser contratado. Si ningún otro candidato ha obtenido la puntuación mínima, el Vicerrectorado con competencias en la materia de Ordenación Académica y Profesorado dictará resolución, que será notificada a la Presidencia de la Comisión de selección y a los/as candidatos/as admitidos/as que no hayan renunciado, ordenando a la Comisión que elabore una nueva propuesta siguiendo las siguientes instrucciones:

- Partiendo de las puntuaciones obtenidas por cada candidato/a antes de aplicar el criterio de proporcionalidad, la Comisión eliminará las correspondientes a aquellos candidatos que hayan renunciado a la propuesta.
- En caso necesario, la Comisión aplicará el criterio de proporcionalidad al resto de puntuaciones.

- Los/as candidatos/as que hayan alcanzado la puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo serán convocados (con un mínimo de 72 horas de antelación) en sesión pública, para la exposición de su trayectoria académica y científica.
- Una vez realizada y evaluada la exposición oral, la Comisión publicará la nueva propuesta.
- Contra esta nueva propuesta, las personas interesadas podrán presentar reclamación de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación y mediante escrito dirigido al Rector/a, para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

VII.- Los datos de las personas candidatas serán utilizados únicamente para la evaluación de sus méritos y para la gestión y resolución del procedimiento.

Los tratamientos de los datos de carácter personal relativos a esta convocatoria incluidos en la solicitud de participación y en la documentación aportada por los candidatos, así como las valoraciones de los miembros de la comisión evaluadora, tienen como base legitimadora el cumplimiento de una misión realizada en interés público o el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e del Reglamento 2016/679, General de Protección de Datos, RGPD). Asimismo, la publicación de los resultados del procedimiento en los términos establecidos en la convocatoria y comunicación a los órganos y Administraciones públicas competentes se fundamenta en el cumplimiento de una obligación legal (artículo 6.1.e del RGPD). <https://www.ucm.es/file/info-adic-pdi>

Además, la presentación de solicitud conlleva el consentimiento para que la UCM pueda comunicar los datos no profesionales y/o académicos aportados por las personas candidatas en su currículum y documentación adjunta, a todos los órganos intervinientes en el procedimiento de selección y a los interesados en el procedimiento selectivo que soliciten el acceso a la documentación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO (Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, BOCM de 21 de marzo), Julio Banacloche Palao.

ANEXO I**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES/AS AYUDANTES DOCTORES/AS**

La misma actividad no podrá ser valorada en más de un apartado del siguiente baremo. Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 5 puntos.

- 1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos).
- 1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto).
- 1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto).

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario, relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.

Se valorarán: experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.

- 3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).
- 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).
- 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).
- 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).
- 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).
- 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con la especialidad de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

6. Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos.

- 6.1. Permiso por nacimiento de hijo u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

- 6.2. Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista previstas en el artículo 89.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 6.3. Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

7. Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica: hasta 2 puntos.

Los candidatos/as que hubieran obtenido una puntuación mínima de 7 puntos por aplicación de los apartados 1 al 7 del baremo, realizarán exposición oral y pública de su trayectoria académica y científica que se valorará motivadamente con un máximo de 2 puntos. En la valoración de la prueba oral se justificará con el suficiente detalle las puntuaciones otorgadas a cada uno de los candidatos que han optado a la misma, conforme a los criterios preestablecidos por la Comisión. Cuando la valoración de la entrevista sea excluyente (menos de 1 punto) se requerirá una justificación pormenorizada de los motivos por los que el candidato no ha superado la prueba. En las plazas vinculadas con lenguas modernas y sus literaturas, así como Traducción e Interpretación, la entrevista y la exposición se podrán realizar, al menos en parte, en la lengua extranjera correspondiente, a fin de comprobar que el candidato posee el nivel de competencia lingüística que exige la docencia del área.

Para que un candidato pueda ser propuesto para la provisión de plaza, debe obtener como mínimo 1 punto en la exposición oral.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo: la aplicación del baremo aprobado por la Comisión de Selección deberá garantizar que todos los méritos de los candidatos/as puedan ser valorados. A tal efecto, en los criterios con puntuación máxima establecida se valorarán todos los méritos con independencia del tope existente.

En el caso de que alguno de los concursantes sobrepase la máxima puntuación establecida en cualquiera de los apartados o subapartados considerados se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes. Es decir, al concursante que sobrepase la máxima puntuación en un apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima en dicho apartado o subapartado, mientras que la puntuación del resto de concursantes se hará de forma proporcional.

Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados y subapartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso han de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso.

Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

Ejemplo: actividad investigadora – Publicaciones científicas máximo 3 puntos. Candidata A=6 puntos, candidata B=5 puntos. Resultado para candidata A=3 puntos y para candidata B= $5 \times 3 / 6 = 2,5$ puntos.

ANEXO II**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA****Código de la plaza: 070525/PAD/001****Departamento de Antropología Social y Psicología Social**

Área de conocimiento: Antropología Social

Perfil: Antropología social

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	BLAZQUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA ISABEL	TU	UCM
Secretario/a Titular	PÉREZ PÉREZ, MARTA	PAD	UCM
Vocal	ANTÓN HURTADO, JOSEFA MARÍA	TU	UMU
Vocal	CUESTA ÁVILA, RAFAEL	TEU	UMH
Vocal	JUÁREZ LORENZO, MARIANO	TU	UEX
Presidente/a Suplente	TRAVÉ MOLERO, RAÚL	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	LISÓN ARCAL, JOSÉ CARMELO	TU	UCM
Primer suplente	BELTRÁN COSTA, ORIOL	TU	UBA
Segundo suplente	ROCA GIRONA, JORDI	CU	URV
Tercer suplente	BOFILL POCH, SILVIA	TU	UBA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**Código de la plaza: 070525/PAD/002****Departamento de Antropología Social y Psicología Social**

Área de conocimiento: Psicología Social

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	SCHWEIGER GALLO, INGE	TU	UCM
Secretario/a Titular	RODRÍGUEZ MONTER, MIRYAM	PAD	UCM
Vocal	AGULLÓ TOMÁS, ESTEBAN	TU	UOV
Vocal	ARENAS MORENO, ALICIA	CU	USE
Vocal	CANTO ORTIZ, JESÚS M.	CU	UMA
Presidente/a Suplente	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, RAFAEL	TU	UCM
Secretario/a Suplente	SERRANO PASCUAL, AMPARO	CU	UCM

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Primer suplente	SALANOVA SORIA, MARÍA LUISA	CU	UJI
Segundo suplente	TABERNEO URBIETA, MARÍA DEL CARMEN	CU	USAL
Tercer suplente	PALACÍN LOIS, MARÍA	TU	UBA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Código de la plaza: 070525/PAD/003

Departamento de Relaciones Internacionales e Historia Global

Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Perfil: Relaciones internacionales

Nº de Plazas: 3

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MORALES HERNÁNDEZ, JAVIER	PPL	UCM
Secretario/a Titular	THIEUX, LAURENCE MARIE ANGE	PPL	UCM
Vocal	TORRES PÉREZ, MARÍA	PCD	UV
Vocal	GRATIUS, SUSANNE	TU	UAM
Vocal	PASS, JONATHAN	PPL	UPO
Presidente/a Suplente	REDONDO ESCUDERO, MYRIAM	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	HERRERO DE CASTRO, RUBÉN	PCD	UCM
Primer suplente	TOVAR RUÍZ, JUAN	TU	UBU
Segundo suplente	VICENTE LORCA, ALFONSO	PAD	URJC
Tercer suplente	FERNÁNDEZ SOLA, NATIVIDAD	CU	UZA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Código de la plaza: 070525/PAD/004

Departamento de Sociología: Metodología y Teoría

Área de conocimiento: Sociología

Perfil: Métodos de investigación de social

Nº de Plazas: 2

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	SERRANO PASCUAL, ARACELI	TU	UCM
Secretario/a Titular	MAYORAL PEÑAS, MARÍA MILAGROS	TU	UCM
Vocal	ARRIBA GONZÁLEZ DE DURANA, ANA	PCD	UAH

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Vocal	MONTAÑÉS SERRANO, MANUEL	TU	UVA
Vocal	ARRIAZU MUÑOZ, RUBÉN	TU	UEX
Presidente/a Suplente	SÁBADA RODRÍGUEZ, IGOR	TU	UCM
Secretario/a Suplente	BALLESTEROS DONCEL, ESMERALDA	TU	UCM
Primer suplente	RIVERA NAVARRO, JESÚS	CU	USAL
Segundo suplente	CÁRDENAS HERRERA, JULIÁN	TU	UV
Tercer suplente	LAMBEA ORTEGA, MARTA	TU	USAL

FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO

Código de la plaza: 070525/PAD/005

Departamento de Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura

Área de conocimiento: Filología Inglesa

Nº de Plazas: 2

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MARTÍN DE LA ROSA, VICTORIA	TU	UCM
Secretario/a Titular	CALLE MARTÍNEZ, CRISTINA	PCD	UCM
Vocal	JIMÉNEZ GONZÁLEZ, MARÍA ISABEL	PCD	UCLM
Vocal	DE AMORES CARREDANO, JOSÉ GABRIEL	TU	USE
Vocal	GURPEGUI PALACIOS, JOSÉ ANTONIO	CU	UAH
Presidente/a Suplente	DE LA PARRA FERNÁNDEZ, LAURA	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	MARTÍN MARTÍNEZ, MACARENA	PAD	UCM
Primer suplente	NARBONA REINA, BEATRIZ	PCD	UAM
Segundo suplente	SÁENZ HERRERO, ÁNGELA	PAD	UPM
Tercer suplente	BARRERA PARDO, DARÍO	PCD	USE

FACULTAD DE EDUCACIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Código de la plaza: 070525/PAD/006

Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas

Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales

Perfil: Didáctica de las Ciencias Experimentales

Nº de Plazas: 2

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	FESHARAKI TABATABAEI, OMID	PAD	UCM
Secretario/a Titular	CANO ORTÍZ, ANA	PAD	UCM
Vocal	MATEOS JIMÉNEZ, ANTONIO	TU	UCLM
Vocal	DE LAS HERAS PÉREZ, MARÍA ÁNGELES	TU	UHU
Vocal	PAÑOS MARTÍNEZ, MARÍA ESTHER	PCD	UCLM
Presidente/a Suplente	MARTÍNEZ AZNAR, MARÍA MERCEDES	CU	UCM
Secretario/a Suplente	PEÑA MARTÍNEZ, JUAN	TU	UCM
Primer suplente	ORTÍZ REVILLA, JAIRO	PAD	UBU
Segundo suplente	RADU BOGDAN, TOMA TOMA	PPL	UBU
Tercer suplente	ESTEBAN GALLEGO, MARÍA DEL ROCÍO	TU	USAL

FACULTAD DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS

Código de la plaza: 070525/PAD/007

Departamento de Estadística y Ciencia de los Datos

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Perfil: Estadística e investigación operativa

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	PÉREZ PÉREZ, TERESA	TU	UCM
Secretario/a Titular	LORA PABLOS, DAVID	PPL	UCM
Vocal	SANGÜESA LAFUENTE, CARMEN	TU	UZA
Vocal	DONCEL VICENTE, JOSU	TU	UPV/EHU
Vocal	CARA CAÑAS, FRANCISCO JAVIER	PCD	UPM
Presidente/a Suplente	MANUEL GARCÍA, CONRADO MIGUEL	CEU	UCM
Secretario/a Suplente	CINTAS DEL RÍO, MARÍA DEL ROSARIO	TU	UCM
Primer suplente	TORRES CASTRO, MARÍA INMACULADA	CU	UEX
Segundo suplente	TORRADO ROBLES, NURIA	TU	UAM
Tercer suplente	LÓPEZ LORENTE, FRANCISCO JAVIER	TU	UZA

FACULTAD DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS

Código de la plaza: 070525/PAD/008

Departamento de Estadística y Ciencia de los Datos

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Perfil: Modelización estocástica aplicada a la epidemiología

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	PÉREZ PÉREZ, TERESA	TU	UCM
Secretario/a Titular	LORA PABLOS, DAVID	PPL	UCM
Vocal	SANGÜESA LAFUENTE, CARMEN	TU	UZA
Vocal	DONCEL VICENTE, JOSU	TU	UPV/EHU
Vocal	CARA CAÑAS, FRANCISCO JAVIER	PCD	UPM
Presidente/a Suplente	MANUEL GARCÍA, CONRADO MIGUEL	CEU	UCM
Secretario/a Suplente	CINTAS DEL RÍO, MARÍA DEL ROSARIO	TU	UCM
Primer suplente	TORRES CASTRO, MARÍA INMACULADA	CU	UEX
Segundo suplente	TORRADO ROBLES, NURIA	TU	UAM
Tercer suplente	LÓPEZ LORENTE, FRANCISCO JAVIER	TU	UZA

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Código de la plaza: 070525/PAD/009

Departamento de Filosofía y Sociedad

Área de conocimiento: Estética y Teoría de las Artes

Perfil: Cine y política

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	RIVERA GARCÍA, ANTONIO	CU	UCM
Secretario/a Titular	FERNÁNDEZ GONZALO, JORGE	PAD	UCM
Vocal	CERECEDA SÁNCHEZ, MIGUEL	TU	UAM
Vocal	BENÉITEZ ANDRÉS, ROSA	TU	USAL
Vocal	RODRÍGUEZ MARTÍN, CARMEN	TU	UGR
Presidente/a Suplente	MARTÍNEZ MATÍAS, PALOMA	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	FERNÁNDEZ CABALEIRO, BEGOÑA	PCD	UCM
Primer suplente	MURCIA SERRANO, INMACULADA	TU	USE
Segundo suplente	NÚÑEZ GARCÍA, AMANDA	TU	UNED
Tercer suplente	HERVÁS MUÑOZ, MARINA	PCD	UGR

FACULTAD DE FILOSOFÍA**Código de la plaza: 070525/PAD/010****Departamento de Lógica y Filosofía Teórica**

Área de conocimiento: Filosofía

Perfil: Antropología filosófica

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	PARRELLADA REDONDO, RICARDO	TU	UCM
Secretario/a Titular	INGALA GÓMEZ, EMMA ANDREA	TU	UCM
Vocal	MORENO FERNÁNDEZ, AGUSTÍN JACINTO	PCD	UGR
Vocal	RODRÍGUEZ GARCÍA, SONIA	PCD	UNED
Vocal	REYNA FORTES, RAFAEL	PAD	UMA
Presidente/a Suplente	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, ALBA	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	FERNÁNDEZ LIRIA, CARLOS	TU	UCM
Primer suplente	RUIZ CALLEJÓN, ENCARNACIÓN	TU	UGR
Segundo suplente	EXPÓSITO ROPERÓ, NOE	PPL	UNED
Tercer suplente	HERRERO OLIVERA, LAURA	PPL	UNED

FACULTAD DE FILOSOFÍA**Código de la plaza: 070525/PAD/011****Departamento de Lógica y Filosofía Teórica**

Área de conocimiento: Filosofía

Perfil: Filosofía de la naturaleza

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	VALOR YÉBENES, JUAN ANTONIO	TU	UCM
Secretario/a Titular	NUÑO DE LA ROSA, LAURA	PAD	UCM
Vocal	DE GARAY SUÁREZ-LLANOS, JESÚS	CU	USE
Vocal	LUQUE MOYA, GLORIA	PPL	UMA
Vocal	VÉLEZ LEÓN, MARCELA	PAD	UNED
Presidente/a Suplente	CALLEJO HERRÁNZ, MARÍA JOSÉ	TU	UCM
Secretario/a Suplente	GONZÁLEZ CASTÁN, ÓSCAR	CU	UCM

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Primer suplente	PÉREZ MARCOS, MOISÉS	PAD	USE
Segundo suplente	MENÉNDEZ VISO, ARMANDO	TU	UOV
Tercer suplente	TRIVIÑO ALONSO, VANESA	PAD	URJC

FACULTAD DE FILOSOFÍA**Código de la plaza: 070525/PAD/012****Departamento de Lógica y Filosofía Teórica**

Área de conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia

Perfil: Filosofía de la ciencia

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CEREZO LALLANA, MARÍA DEL MAR	CU	UCM
Secretario/a Titular	SAN PEDRO GARCÍA, IÑAKI	PCD	UCM
Vocal	CORREDOR LANAS, MARÍA CRISTINA	TU	UNED
Vocal	SOLER TOSCANO, FERNANDO	TU	USE
Vocal	MAYORAL LUCAS, JUAN VICENTE	TU	UZA
Presidente/a Suplente	SUÁREZ ALLER, MAURICIO	CU	UCM
Secretario/a Suplente	GÓMEZ LÓPEZ, SUSANA	CU	UCM
Primer suplente	DE PAZ AMERIGO, MARÍA	PCD	USE
Segundo suplente	TORRES GONZÁLEZ, OBDULIA	TU	USAL
Tercer suplente	DÍEZ CALZADA, JOSÉ	CU	UBA

FACULTAD DE FILOSOFÍA**Código de la plaza: 070525/PAD/013****Departamento de Lógica y Filosofía Teórica**

Área de conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia

Perfil: Lógica

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	LÓPEZ RINCÓN, CARMEN	TU	UCM
Secretario/a Titular	ZARDINI, ELIA	PPL	UCM
Vocal	MOLDOVAN, ANDREI	PCD	USAL

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Vocal	TERRES VILLALONGA, PILAR	PAD	UVA
Vocal	MARTÍNEZ VIDAL, MARÍA CONCEPCIÓN	TU	USC
Presidente/a Suplente	ARANDA UTRERO, VÍCTOR	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	DE SALVADOR AGRA, SALETA	PPL	UCM
Primer suplente	VALOR ABAD, JORDI	PPL	UV
Segundo suplente	YUSTE GINEL, ANTONIO	PAD	UMA
Tercer suplente	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, CLAUDIA	PAD	UMA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Código de la plaza: 070525/PAD/014

Departamento de Geografía

Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional

Perfil: Análisis geográfico regional

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GAGO GARCÍA, CANDIDA	CU	UCM
Secretario/a Titular	BARRASA GARCÍA, SARA	PAD	UCM
Vocal	MARTÍNEZ ARNAIZ, MARTA	PCD	UBU
Vocal	SALAS REY, FRANCISCO JAVIER	CU	UAH
Vocal	MATA OLMO, RAFAEL	CU	UAM
Presidente/a Suplente	GARCÍA QUIROGA, FERNANDO	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	SERRANO CAMBRONERO, M ^a MILAGROS	TU	UCM
Primer suplente	RUÍZ RODRÍGUEZ, FRANCISCA	TU	USE
Segundo suplente	GONZÁLEZ RELAÑO, M ^a REYES	TU	UV
Tercer suplente	MANUEL VALDÉS, CARLOS M.	TU	UCAR

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Código de la plaza: 070525/PAD/015

Departamento de Historia de América, Medieval y Ciencias Historiográficas

Área de conocimiento: Ciencias y Técnicas Historiográficas

Perfil: Epigrafía

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CUENCA MUÑOZ, PALOMA	TU	UCM
Secretario/a Titular	RODRÍGUEZ SUAREZ, NATALIA	PAD	UCM
Vocal	PIÑOL ALABART, DANIEL	TU	UBA
Vocal	DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, SANTIAGO	CU	ULE
Vocal	MANDINGORRA LLAVATA, M ^a LUZ	TU	UV
Presidente/a Suplente	MUÑOZ SERRULLA, M ^a TERESA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	SALAMANCA LÓPEZ, MANUEL	TU	UCM
Primer suplente	RODRÍGUEZ DÍAZ, ELENA ESPERANZA	CU	UHU
Segundo suplente	SERNA SERNA, SONIA	PCD	UBU
Tercer suplente	DEL CAMINO MARTÍNEZ, CARMEN	CU	USE

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Código de la plaza: 070525/PAD/016

Departamento de Historia de América, Medieval y Ciencias Historiográficas

Área de conocimiento: Historia de América

Perfil: Filipinas española

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	HERNÁNDEZ RUIGÓMEZ, ALMUDENA	TU	UCM
Secretario/a Titular	REDONDO CARRERO, EMILIO VICENTE	PAD	UCM
Vocal	MARTÍNEZ DE SALINAS ALONSO, M ^a LUISA	TU	UVA
Vocal	BARRIENTOS MÁRQUEZ, M ^a DEL MAR	PCD	UCA
Vocal	CHUST CALERO, MANUEL	CU	UJI
Presidente/a Suplente	PRADO PRIETO, GUSTAVO HERNÁN	TU	UCM
Secretario/a Suplente	HORCAJADA CAMPOS, PATRICIA	PAD	UCM
Primer suplente	PADRON REYES, LILYAM	PPL	UCA
Segundo suplente	SÁNCHEZ BAENA, JUAN JOSÉ	CU	UMU
Tercer suplente	BAENA ZAPATERO, ALBERTO	TU	USAL

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Código de la plaza: 070525/PAD/017

Departamento de Musicología

Área de conocimiento: Música

Perfil: Música lationamericana

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	PIQUER SANCLEMENTE, RUTH	TU	UCM
Secretario/a Titular	RODRÍGUEZ CUERVO, MARTA MARÍA	PCD	UCM
Vocal	ENCABO FERNÁNDEZ, ENRIQUE	TU	UMU
Vocal	OGAS JOFRE, JULIO RAÚL	TU	UOV
Vocal	GONZÁLEZ BARROSO, MIRTA MARCELA	TU	UOV
Presidente/a Suplente	JUAN DE DIOS CUARTAS, MARCO ANTONIO	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	BETHENCOURT LLOBET, FRANCISCO JAVIER	PAD	UCM
Primer suplente	PERANDONES LOZANO, MIRIAM	TU	UOV
Segundo suplente	MORENO FERNÁNDEZ, SUSANA	TU	UVA
Tercer suplente	VEGA PICACHO, BELÉN	TU	UR

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Código de la plaza: 070525/PAD/018

Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología

Área de conocimiento: Prehistoria

Perfil: Zooarqueología

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	BENITEZ DE LUGO ENRICH, LUIS	PAD	UCM
Secretario/a Titular	PANERA GALLEGO, JOAQUÍN	PAD	UCM
Vocal	ROMÁN MONROY, DIDAC	TU	UJI
Vocal	BARROSO BERMEJO, ROSA	TU	UAH
Vocal	RIVERO VILÁ, OLIVIA	TU	USAL
Presidente/a Suplente	RUBIO JARA, SUSANA	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	LINARES CATELA, JOSÉ ANTONIO	PAD	UCM
Primer suplente	MARTÍNEZ SEVILLA, FRANCISCO	TU	UAH
Segundo suplente	QUESADA LÓPEZ, JOSÉ MANUEL	PCD	UNED
Tercer suplente	RÍOS MENDOZA, PATRICIA	PCD	UAM

FACULTAD DE MEDICINA**Código de la plaza: 070525/PAD/019****Departamento de Fisiología**

Área de conocimiento: Fisiología

Nº de Plazas: 2

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	SÁNCHEZ-AGUILERA LÓPEZ, ALBERTO	PAD	UCM
Secretario/a Titular	UCERO HERRERIA, ÁLVARO CONRADO	PAD	UCM
Vocal	PARIENTE LLANOS, JOSÉ ANTONIO	CU	UEX
Vocal	GANFORNINA ÁLVAREZ, MARÍA DOLORES	CU	UVA
Vocal	PÉREZ ÁLVAREZ, MARÍA JOSÉ	TU	UAM
Presidente/a Suplente	NEBOT VALENZUELA, ELENA	PPL	UCM
Secretario/a Suplente	MARTÍN VELASCO, ANA ISABEL	TU	UCM
Primer suplente	SUÁREZ CASTRO, FRANCISCO	PPL	URJC
Segundo suplente	BLANCO RIVERO, JAVIER	TU	UAM
Tercer suplente	FUENTES CALVO, ISABEL	PPL	USAL

FACULTAD DE MEDICINA**Código de la plaza: 070525/PAD/020****Departamento de Medicina Legal, Psiquiatría y Patología**

Área de conocimiento: Medicina Legal y Forense

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	ANADÓN BASELGA, MARÍA JOSÉ	TU	UCM
Secretario/a Titular	LABAJO GONZALEZ, ELENA	PCD	UCM
Vocal	MARHUENDA AMORÓS, DOLORES	TU	UMH
Vocal	GONZÁLEZ HERRERA, LUCAS	PCD	UGR
Vocal	OSUNA CARRILLO DE ALBORNOZ, EDUARDO JAVIER	CU	UMU
Presidente/a Suplente	HERREROS RUIZ-VALDEPEÑAS, BENJAMÍN	TU	UCM
Secretario/a Suplente	PEREA PÉREZ, BERNARDO	TU	UCM
Primer suplente	MARTÍNEZ LEÓN, MERCEDES	PCD	UVA
Segundo suplente	TABERNERO DUQUE, MARÍA JESÚS	TU	USC

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Tercer suplente	CARRILLO RODRÍGUEZ, MANUEL FRANCISCO	PCD	UAH

FACULTAD DE MEDICINA**Código de la plaza: 070525/PAD/021****Departamento de Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia**

Área de conocimiento: Radiología y Medicina Física

Perfil: Terapia ocupacional

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GUIBELALDE DEL CASTILLO, EDUARDO	CU	UCM
Secretario/a Titular	VELA IGLESIAS, MARÍA LORENA	PCD	UCM
Vocal	HURTADO POMARES, MIRIAM	TU	UMH
Vocal	NÚÑEZ TORRES, MARÍA ISABEL	CU	UGR
Vocal	SOUTO BAYARRI, MIGUEL	CU	USC
Presidente/a Suplente	GARCÍA PINTO, DIEGO	TU	UCM
Secretario/a Suplente	CASTELLOTE OLIVITO, JUAN MANUEL	CU	UCM
Primer suplente	PRIETO BOTELLA, DANIEL	PAD	UMH
Segundo suplente	OLIVARES RUEDA, AMPARO	PCD	UMU
Tercer suplente	ALCARAZ BAÑOS, MIGUEL	CU	UMU

FACULTAD DE MEDICINA**Código de la plaza: 070525/PAD/022****Departamento de Salud Pública y Materno Infantil**

Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública

Perfil: Investigación en diabetes

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	JIMÉNEZ GARCÍA, RODRIGO	CU	UCM
Secretario/a Titular	ZAMORANO LEÓN, JOSÉ JAVIER	PCD	UCM
Vocal	LUMBRERAS LACARRA, BLANCA	CU	UMH
Vocal	GUALLAR CASTILLÓN, MARÍA PILAR	CU	UAM
Vocal	DÍEZ ESCUDERO, JULIA	PAD	UAH

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Suplente	LÓPEZ DE ANDRÉS, ANA ISABEL	CU	UCM
Secretario/a Suplente	CUADRADO CORRALES, MARÍA NATIVIDAD	PAD	UCM
Primer suplente	GALLARDO PINO, CARMEN	TU	URJC
Segundo suplente	ESTEBAN HERNÁNDEZ, JESÚS	TU	URJC
Tercer suplente	DEL BARRIO FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	TU	URJC

FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

Código de la plaza: 070525/PAD/023

Departamento de Biodiversidad, Ecología y Evolución

Área de conocimiento: Matemática Aplicada

Perfil: Biomatemáticas

Nº de Plazas: 2

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	VILLACORTA ATIENZA, JOSÉ ANTONIO	PCD	UCM
Secretario/a Titular	ARNAIZ SCHMITZ, CECILIA	PAD	UCM
Vocal	DE DIEGO MARTÍNEZ, RAÚL	PAD	UAH
Vocal	GARCÍA-GUTIÉRREZ BÁEZ, CARLOS	PCD	UPM
Vocal	LATORRE LARRODÉ, ADELA	PCD	UPM
Presidente/a Suplente	PANTESOS PETROVA, FIVOS	CU	UCM
Secretario/a Suplente	DE LA TORRE ADRADOS, ALMUDENA ROSARIO	CEU	UCM
Primer suplente	SUÁREZ TABOADA, MARÍA	PCD	UDC
Segundo suplente	SARDÓN MUÑOZ, CRISTINA	PCD	UPM
Tercer suplente	GONZÁLEZ GÓMEZ, ANTONIA	TU	UPM

FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

Código de la plaza: 070525/PAD/024

Departamento de Optometría y Visión

Área de conocimiento: Óptica

Perfil: Optometría

Nº de Plazas: 6

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	PÉREZ CARRASCO, MARÍA JESÚS	TU	UCM

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Secretario/a Titular	GONZÁLEZ PÉREZ, MARIANO	PAD	UCM
Vocal	SÁNCHEZ PAVÓN, IRENE	PCD	UVA
Vocal	BAO VARELA, MARÍA DEL CARMEN	CU	USC
Vocal	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO	CU	UCAN
Presidente/a Suplente	BARRIO DE SANTOS, ANA ROSA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	MARÍA CINTA, PUELL MARÍN	TU	UCM
Primer suplente	SEGUÍ CRESPO, MARÍA DEL MAR	TU	UA
Segundo suplente	YEBRA-PIMENTEL VILAR, EVA	CEU	USC
Tercer suplente	ARMENGOL CEBRIÁN, JESÚS	TU	UPC

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Código de la plaza: 070525/PAD/025

Departamento de Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento

Área de conocimiento: Metodología de la Ciencias del Comportamiento

Perfil: Métodos de evaluación del riesgo

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	RUIZ GALLEGO-LARGO, TRINIDAD	TU	UCM
Secretario/a Titular	HERNÁNDEZ LLOREDA, MARÍA JOSÉ	TU	UCM
Vocal	CHACÓN- MOSCOSO, SALVADOR	CU	USE
Vocal	FERNÁNDEZ CASTILLA, BELÉN	PPL	UNED
Vocal	HOLGADO TELLO, FRANCISCO PABLO	CU	UNED
Presidente/a Suplente	HERNÁNDEZ LLOREDA, MARÍA VICTORIA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	PÉREZ MORENO, ELISA MARÍA	PCD	UCM
Primer suplente	ROMERO MARTÍNEZ, SONIA JANETH	TU	UNED
Segundo suplente	REALES AVILÉS, JOSÉ MANUEL	TU	UNED
Tercer suplente	CONTRERAS CUEVAS, ALBA MARÍA	PAD	UMA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Código de la plaza: 070525/PAD/026

Departamento de Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia

Área de conocimiento: Psicología Básica

Perfil: Logopedia

Nº de Plazas: 3

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GONZÁLEZ MARQUÉS, JAVIER	CU	UCM
Secretario/a Titular	LÁZARO LÓPEZ-VILLASEÑOR, MIGUEL	TU	UCM
Vocal	SANTIAGO DE TORRES, JULIO RAMÓN	CU	UGR
Vocal	CAMPOS GARCÍA, RUTH	PCD	UAM
Vocal	ORENES CASANOVA, ISABEL	TU	UNED
Presidente/a Suplente	FERNÁNDEZ GUINEA, SARA BELÉN	TU	UCM
Secretario/a Suplente	MORALEDA SEPÚLVEDA, ESTHER	PAD	UCM
Primer suplente	BARRÓS LOSCERTALES, ALFONSO ROBERTO	CU	UJI
Segundo suplente	CRESPO LEÓN, ANTONIO	TU	UNED
Tercer suplente	MARTÍNEZ GARCÍA, CRISTINA	TU	UOV

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Código de la plaza: 070525/PAD/027

Departamento de Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia

Área de conocimiento: Psicología Básica

Nº de Plazas: 3

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GONZÁLEZ MARQUÉS, JAVIER	CU	UCM
Secretario/a Titular	PERIAÑEZ MORALES, JOSÉ ANTONIO	TU	UCM
Vocal	SEGARRA CABEDO, PILAR	TU	UJI
Vocal	RÍOS LAGOS, MARCOS	TU	UNED
Vocal	ORENES CASANOVA, ISABEL	TU	UNED
Presidente/a Suplente	FERNÁNDEZ GUINEA, SARA BELÉN	TU	UCM
Secretario/a Suplente	LÁZARO LÓPEZ-VILLASEÑOR, MIGUEL	TU	UCM
Primer suplente	CALLEJA REINA, MARINA	TU	UMA
Segundo suplente	BARRÓS LOSCERTALES, ALFONSOS ROBERTO	CU	UJI
Tercer suplente	MONTORO MARTÍNEZ, PEDRO RAÚL	TU	UNED

FACULTAD DE PSICOLOGÍA**Código de la plaza: 070525/PAD/028****Departamento de Psicología Social, del Trabajo y Diferencial**

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Perfil: Diferencias individuales

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CASTAÑO COLLADO, GLORIA	TU	UCM
Secretario/a Titular	BERROCAL BERROCAL, FRANCISCA	PCD	UCM
Vocal	JAYME ZARO, MARÍA	TU	UBA
Vocal	MUÑOZ NAVARRO, ROGER	TU	UV
Vocal	REDONDO ILLESCAS, SANTIAGO	CU	UBA
Presidente/a Suplente	APARICIO GARCÍA, MARTA EVELIA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	LILLO JOVER, JULIO ANTONIO	CU	UCM
Primer suplente	MARTÍN MARIA, NATALIA	PAD	UAM
Segundo suplente	BONILLA CAMPOS, AMPARO	TU	UV
Tercer suplente	ÁLCAZAR CÓRCOLES, MIGUEL ÁNGEL	TU	UAM

FACULTAD DE PSICOLOGÍA**Código de la plaza: 070525/PAD/029****Departamento de Psicología Social, del Trabajo y Diferencial**

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Perfil: Psicología del trabajo

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CASTAÑO COLLADO, GLORIA	TU	UCM
Secretario/a Titular	BERROCAL BERROCAL, FRANCISCA	PCD	UCM
Vocal	JAYME ZARO, MARÍA	TU	UBA
Vocal	MUÑOZ NAVARRO, ROGER	TU	UV
Vocal	REDONDO ILLESCAS, SANTIAGO	CU	UBA
Presidente/a Suplente	APARICIO GARCÍA, MARTA EVELIA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	LILLO JOVER, JULIO ANTONIO	CU	UCM

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Primer suplente	MARTÍN MARIA, NATALIA	PAD	UAM
Segundo suplente	BONILLA CAMPOS, AMPARO	TU	UV
Tercer suplente	ÁLCAZAR CÓRCOLES, MIGUEL ÁNGEL	TU	UAM

FACULTAD DE PSICOLOGÍA**Código de la plaza: 070525/PAD/030****Departamento de Psicología Social, del Trabajo y Diferencial**

Área de conocimiento: Psicología Social

Perfil: Psicología social

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	RODRÍGUEZ MUÑOZ, ALFREDO	CU	UCM
Secretario/a Titular	MORENO MARTÍN, FLORENTINO	TU	UCM
Vocal	DEL LÍBANO MIRALLES, MARIO	TU	UBU
Vocal	GANDARILLAS GUTIÉRREZ, BEATRIZ	PPL	UAM
Vocal	ALONSO FERRES, MARÍA	PAD	UGR
Presidente/a Suplente	CHACÓN FUERTES, FERNANDO	CU	UCM
Secretario/a Suplente	SAIZ GALDÓS, JESÚS	PCD	UCM
Primer suplente	CARRERA LEVILLAIN, PILAR	CU	UAM
Segundo suplente	LEÓN PÉREZ, JOSÉ MARÍA	TU	USE
Tercer suplente	CUADRADO GUIADO, MARÍA ISABEL	CU	UAL

FACULTAD DE PSICOLOGÍA**Código de la plaza: 070525/PAD/031****Departamento de Psicología Social, del Trabajo y Diferencial**

Área de conocimiento: Psicología Social

Perfil: Psicología social

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	RODRÍGUEZ MUÑOZ, ALFREDO	CU	UCM
Secretario/a Titular	MORENO MARTÍN, FLORENTINO	TU	UCM
Vocal	DEL LÍBANO MIRALLES, MARIO	TU	UBU

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Vocal	VÁZQUEZ BOTANA, ALEXANDRA	TU	UNED
Vocal	ALONSO FERRES, MARÍA	PAD	UGR
Presidente/a Suplente	CHACÓN FUERTES, FERNANDO	CU	UCM
Secretario/a Suplente	SAIZ GALDÓS, JESÚS	PCD	UCM
Primer suplente	BARRIOS MARTOS, MARÍA DEL PILAR	TU	UJA
Segundo suplente	LEÓN PÉREZ, JOSÉ MARÍA	TU	USE
Tercer suplente	MARTÍNEZ CORTS, INÉS	TU	USE

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Código de la plaza: 070525/PAD/032

Departamento de Psicología Social, del Trabajo y Diferencial

Área de conocimiento: Psicología Social

Perfil: Psicología social

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	RODRÍGUEZ MUÑOZ, ALFREDO	CU	UCM
Secretario/a Titular	MORENO MARTÍN, FLORENTINO	TU	UCM
Vocal	DEL LÍBANO MIRALLES, MARIO	TU	UBU
Vocal	VÁZQUEZ BOTANA, ALEXANDRA	TU	UNED
Vocal	ALONSO FERRES, MARÍA	PAD	UGR
Presidente/a Suplente	CHACÓN FUERTES, FERNANDO	CU	UCM
Secretario/a Suplente	SAIZ GALDÓS, JESÚS	PCD	UCM
Primer suplente	DÍAZ-SILVEIRA SANTOS, CYNTHIA	PCD	URJC
Segundo suplente	LEÓN PÉREZ, JOSÉ MARÍA	TU	USE
Tercer suplente	MARTÍNEZ CORTS, INÉS	TU	USE

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Código de la plaza: 070525/PAD/033

Departamento de Sociología: Metodología y Teoría

Área de conocimiento: Sociología

Perfil: Envejecimiento

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	SÁNCHEZ MORENO, ESTEBAN	CU	UCM
Secretario/a Titular	CAMPOY LOZANO, MARGARITA	TU	UCM
Vocal	HERNÁNDEZ CORDERO, ANA LUCÍA	PCD	UZA
Vocal	LEBRUSÁN MURILLO, IRENE	PAD	UAM
Vocal	CALLEJO GALLEGO, MANUEL JAVIER	CU	UNED
Presidente/a Suplente	ORTÍ MATA, MARIO	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	ARNAL SARASA, MARÍA DOLORES	TU	UCM
Primer suplente	DÍAZ MARTÍNEZ, JOSE ANTONIO	CU	UNED
Segundo suplente	DÍEZ GANDASEGUI, VICENTE	TU	UCAR
Tercer suplente	MARTÍN PALOMO, MARÍA TERESA	TU	UAL